

RESOLUCIÓN "C.D." N° 277 18

CONCORDIA, 06 JUL 2018

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 00000710/2015, mediante el cual la Profesora María Silvia Chichizola presenta el formulario de solicitud de encuadre en el Artículo 73, 1º párrafo, del CCT Docente para el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura "Lengua Portuguesa IV" / "Comprensión y Producción de Textos en Portugués IV" de la carrera de Profesorado en Portugués, y

CONSIDERANDO:

Que por la Providencia "C.S." 055/16 del 28/09/16, se encuadró su caso en el primer párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales para acceder al mecanismo establecido en el acta-acuerdo de la Comisión Paritaria a nivel particular para el personal docente, aprobada por Resolución "C.S." N° 256/2015, a fin de que ingrese a la carrera docente.

Que de acuerdo al procedimiento previsto, el Consejo Directivo debe fijar el período de inscripción para la convocatoria dentro del plazo de un año de aprobado el encuadre.

Que por la Resolución "C.D." N° 872/17, del 15/12/2017, se resolvió no otorgar a la Profesora María Silvia Chichizola la solicitud de eximición del procedimiento de evaluación previsto en el Inciso e) de la mencionada acta-acuerdo, atendiendo a que su situación no se encuentra comprendida en lo establecido en dicho texto.

Que de conformidad a lo determinado en el referido Inciso e), para llevar a cabo la evaluación de idoneidad se deberán aplicar las normas de concurso para designación de profesores ordinarios, sin la participación de otros postulantes.

Que por lo expuesto corresponde atenerse a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios - Ordenanza 422.

Que el señor Decano propuso fijar el período de inscripción desde el 30 de julio y hasta el 17 de agosto de 2018, ambas fechas inclusive.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió al respecto aconsejando su aprobación.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el Inciso f) del Artículo 23 del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." 113/05) y la Resolución "C.S." 256/15.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción, para llevar adelante la evaluación de idoneidad de la Profesora María Silvia CHICHIZOLA, CUIL N° 27-14187728-9, en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura "Lengua Portuguesa IV" / "Comprensión y Producción de Textos en Portugués IV" de la carrera de Profesorado

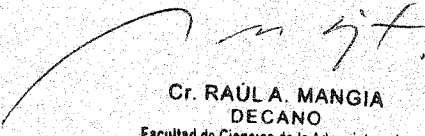
RESOLUCIÓN "C.D." N° 277 18

en Portugués, por el término de QUINCE (15) días hábiles, a partir del 30 de julio y hasta el 17 de agosto de 2018, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la inscripción deberá realizarse en forma digital a través del enlace <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>, de conformidad a lo normado en el Artículo 8 de la Ordenanza 422 -Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios-, y presentarse en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, planta alta, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, teléfonos: (0345) 423-1418 / 423-1436.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese con copias a la Secretaría Académica y la Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, para sus efectos.


Cr. Javier Coulleri
Secretario Administrativo
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos
a/c Secretaría del Consejo Directivo


Cr. RAÚLA MANGIA
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos